CEDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.001.201.794



Apellidos
PINZON DELGADO

Nombres
KATHERINE DAYANNA



Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.52	F

Fecha de nacimiento
22 NOV 2001

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
17 DIC 2019, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración
18 FEB 2033

Firma
KATHERINE PINZON

Powered by CamScanner

01537493 .8

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL01537493621500 1<<<<<<<<<<<<<
0111229F3302185COL1001201794<6
PINZON<DELGADO<<KATHERINE<DAYA

Powered by CamScanner



Katherine Dayanna Pinzón

BACHILLER ACADEMICO

PERFIL LABORAL

Bachiller academica, con experiencia laboral en el area de bodega realizando funciones como: recepcción de mercancia, manejo de inventarios, empaque y conteo de mercancia , piking y paking , embalaje, verificacion de caduccidad de alimentos. Cuento con habiliades laborales en seguimiento de intrucciones, trabajo bajo presión, atencion al detalle, iniciativa y autonomia.

CONTACTO

- Teléfono: 3144558336
- Correo: dayanitis22@gmail.com
- Dirección: Trv 5B # 50 C- 08 SUR

EDUCACIÓN

LICEO MAYOR DE PALERMO

BACHILLER ACADEMICO, 2019

EXPERIENCIA LABORAL

OPERARIO DE BODEGA

UNIÓN TEMPORAL SEVIVEPAE, Agosto 2022 - Noviembre 2022

- Recepcción de mercancia
- Manejo de inventarios
- Empaque y conteo de mercancia
- Piking y paking
- Embalaje
- Verificación de caduccidad de alimentos
- Cargue y descargue
- Aseo y mantenimiento de zona de trabajo

OPERARIA DE BODEGA

U.T SERVIVECUNDI, Marzo 2022 - Agosto 2022

- Recepción de mercancia
- Manejo de inventarios
- Empaque y conteo de mercancia
- Piking y paking
- Embalaje
- Verificacion de caduccidad de alimentos
- Cargue y descargue
- Aseo y mantenimiento de zona de trabajo

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

Y en su nombre el

Liceo Mayor De Palermo

La Institución Educativa

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SEGÚN RESOLUCION 1716 DEL 2000

Confiere a:

Katherine Dayanna Pinzón Delgado

Identificada con T.I. 1001201794 De Bogotá D.C.

El presente diploma de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media, según los planes y programas vigentes.

Dado en Bogotá DC a los 15 días del mes de Diciembre del año 2019

LUIS ALBERTO GALEANO MENDOZA
CC No. 19120838 de Bogotá
Rector

GLADYS MARINA HEREDIA
CC No. 41759472 de Bogotá
Secretaria

Anotado al folio No. 224 acta 036 del año 2019

Powered by CamScanner

LICEO MAYOR DE PALERMO
APROBACIÓN OFICIAL
Resoluciones No. : 7449 de Nov. 13/98 y 1716 de Mayo 22/2000
Pre-escolar - B. Primaria - B. Secundaria - Media Vocacional
Inscripción No. 4.500 de Secretaría Educación
Código ICFES: No. 085704 - DANE: 311001043876
Cra 3 No. 51B-17 Sur. Teléfono: 7 69 16 46
Bogotá D.C.

ACTA DE GRADO

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), SE REUNIERON, CON EL FIN DE FORMALIZAR LA GRADUACIÓN DE LOS ALUMNOS DE ÚLTIMO GRADO, LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA EN LA RECTORÍA DEL LICEO MAYOR DE PALERMO, INSTITUCIÓN APROBADA HASTA EL GRADO ONCE, EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA VOCACIONAL Y AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C., PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 1716 DEL 22 DE MAYO DEL AÑO 2000, DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C.

COMPROBADA LA SITUACIÓN LEGAL Y ACADÉMICA DE CADA UNO DE LOS ALUMNOS QUE CURSARON Y APROBARON LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA VOCACIONAL, SE PROCEDIÓ A OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO, AL GRADUANDO CUYO NOMBRE, APELLIDOS Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

KATHERINE DAYANNA PINZÓN DELGADO
T.I. No. 1001201794 DE BOGOTÁ D.C.

ESTA ACTA CONSTA DE NOVENTA Y UN (91) ALUMNOS QUE COMIENZA CON EL NOMBRE DE LUIZA FERNANDA ALZATE RIOS Y SE CIERRA CON EL NOMBRE DE HAROLD FELIPE VILLALBA CRUZ.

FIRMADO Y SELLADO POR:
RECTOR: LUIS ALBERTO GALEANO MENDOZA Y SECRETARIA: GLADYS MARINA HEREDIA

DADA EN BOGOTÁ D.C., A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

ANOTADO AL FOLIO NO. 224 ACTA 036 DEL AÑO 2019

Firmado y Sellado

LICEO MAYOR DE PALERMO RECTORIA

EL RECTOR
C.C. No. 19120838 de Bogotá

LICEO MAYOR DE PALERMO SECRETARIA

LA SECRETARIA
C.C. No. 41759472 de Bogotá

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
SEVIVEPAE 2022
NIT: 901.619.106-9

CERTIFICACION

La suscrita Representante Legal de la **UT.SEVIVEPAE 2022**, identificada con NIT.901.619.106-9 certifica que el (la) Sr **KATHERINE DAYANA PINZON DELGADO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1001201794, laboro para esta Unión Temporal en el cargo de **OPERARIO DE PLANTA** a través **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LABOR DETERMINADA.**

- Desde el día Dieciséis (16) de Agosto del año dos mil veintidós (2022), hasta el día Dieciocho (18) de Noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Se expide en Mosquera Cundinamarca, a los Veintiún (21) días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés (2023), a solicitud de la interesada.

JEIMY ALEXANDRA TRIANA R.
Representante Legal
UNION TEMPORAL SEVIVEPAE 2022

Proyecto: JHON KEVIN CORRALES – Asistente Gestión Humana
Verifico: LUZ DARY REINA SALAZAR PEÑA– Jefe Gestión Humana
Aprobó: JEIMY ALEXANDRA TRIANA ROJAS – Representante Legal

Powered by CamScanner

UT SEVIVECUNDI 2022
NIT: 901573613-1



CERTIFICACION

La suscrita Representante Legal de la **UT.SEVIVECUNDI 2022**, identificada con NIT.901.573.613-1 certifica que el (la) Sr. **KATHERINE DAYANNA PINZON DELGADO**. Identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1001201794**. Laboro para esta Unión Temporal en el cargo de **OPERARIO DE PLANTA** a través **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LABOR DETERMINADA.**

- Desde el día Tres (03) de Marzo del año dos mil veintidós (2022), hasta el día Quince (15) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Se expide en Mosquera Cundinamarca, a los Treinta (30) días del mes de Octubre del año dos mil veintidós (2022), a solicitud del interesado.

JEIMY ALEXANDRA TRIANA R.
Representante Legal
UNION TEMPORAL SEVIVECUNDI 2022

Proyecto: JHON KEVIN CORRALES – Asistente Gestión Humana
Verifico: LUZ DARY REINA SALAZAR PEÑA– Jefe Gestión Humana
Aprobó: JEIMY ALEXANDRA TRIANA ROJAS – Representante Legal

Powered by CamScanner

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1001201794
NOMBRES	KATHERINE DAYANNA
APELLIDOS	PINZON DELGADO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S. -CM	SUBSIDIADO	01/07/2021	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	05/20/2024 11:20:18	**Estación de origen:**	2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

KATHERINE DAYANNA PINZON DELGADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.001.201.794**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Mayo del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:57:19 AM horas del 20/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1001201794**

Apellidos y Nombres: **PINZON DELGADO KATHERINE DAYANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **KATHERINE DAYANNA PINZON DELGADO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1001201794** de BOGOTA D.C.

(MIL UN MILLÓN DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de mayo de 2024, a las 11:00:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1001201794
Código de Verificación	1001201794240520110043

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247277606

PIB
11:00:18

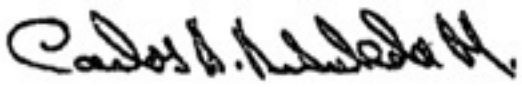
Bogotá DC, 20 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATHERINE DAYANNA PINZON DELGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1001201794:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:37:04 horas del 20/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1001201794,** Apellidos y Nombres **PINZON DELGADO KATHERINE DAYANNA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundación chaminade**, con NIT **900065413-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.c

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2024 12:19:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1001201794 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92517304** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

FORMATO DE AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES

El(la) suscrito(a) Katherine Dayanna Pinzon D. identificado con C.C. No 1001201794 expedida en 17/12/2019, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a LA FUNDACIÓN CHAMINADE para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sdis.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día veinte (20) de mayo de 2024.

Firma KATHERINE PINZON

Nombre Katherine Dayanna Pinzon Delgado

Cédula 1001201794